

Sesión **IV** ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén, a las dieciséis horas del día dieciséis de Setiembre de mil novecientos veintidos.

Asistieron los Señores Regidores propietarios González González, Murillo Murillo, Murillo Zumbado, Sr Jefe Político y Sr Sindico propietarios de este Cantón don Fernando Afanador Macis, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó —

Artº II

La Secretaría dio lectura a un oficio dirigido por los miembros propietarios de la Junta de Educación del Centro de esta Capital, en el cual hacen dimisión irrevocable del cargo que desempeñan; y considerando muy fundadas las razones en que fundan su renuncia, se acuerda: aceptarla y dar las gracias a los dimisionarios por los valiosos y desinteresados servicios prestados durante el tiempo que en tanto celo y acierto estuvieron al frente de los intereses escolares de esta villa. Para reemplazarlos, oído el parecer del Sr. Jefe Político se nombra a los señores siguientes: Propietarios: don Rafael Arce Hernández, don Emiliano Campos Zamora y don Agapito Rodríguez Cordera. Suplentes: don Salomón González Moya y don Fidel Campos. Transcribese este acuerdo a todos los interesados.

Art.º III

Vista la comunicación dirigida en esta fecha por el Sr. Director de Escuelas del Centro de esta villa, en la que muy atentamente invita a esta Corporación para la fiesta escolar en conmemoración del primer Centenario de nuestra Emancipación política, fiesta que tendrá verificación el domingo próximo, se acuerda: manifestar al Sr. Director que con mucho gusto asistirá a esta fiesta, pues es un acontecimiento de gran trascendencia en la historia de nuestra querida Patria.

Art.º IV

Vista la renuncia presentada por los señores don Pio Fuentes Zumbado, don Arcenio Murillo Zumbado, don Dámaso Alfaro Rodríguez y don Ismael Murillo Alfaro, miembros propietarios los tres primeros y suplente el último respectivamente de la Junta de Educación del distrito de la Asunción; y siendo fundada la renuncia antes dicha, se acuerda: aceptarla y dar las gracias a los citados señores por los servicios prestados, y para reemplazarlos se nombra a los siguientes señores: Propietarios: don José Murillo Vázquez, don Juan Zumbado Aguila y don Miguel Alfaro Rodríguez. Suplentes: don Ismael Zumbado Zumbado y don Arcenio Zumbado Murillo. Transcribese este acuerdo a todos los interesados.

Art.º V

Informando el Sr. Sindico que hay que hacer algunas reparaciones en el estanque de la Ciénega del Centro, se acuerda:

Comisionar al Sr. Jefe Político para que haga estos trabajos de la manera que preste seguridad, pues es una obra de gran importancia y merece toda la atención debida. El gasto que demande se imputará al fondo del Centro. -

Art. VI

Por cuanto la Comisión (la Comisión) encargada al Sr. Inspector de Municipalidades, respecto al cobro de impuestos municipales atrasados, no ha dado resultado satisfactorio, sin duda debido á las muchas y delicadas funciones encargadas á aquel alto funcionario, se acuerda: Suspender la autorización dada al Sr. Inspector de Municipalidades, y encarar al Sr. Jefe Político para que haga estos cobros, de acuerdo como la ley lo exige -

Siendo las diecinueve horas de este día, y no habiendo más asuntos que tratar, se terminó la sesión. -

Residerio González

Miguel J. Sandoval